

1 2014 – 17 – 01 – NOTARIA 30 – P00371

0000001

2
3
4 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
5 **COMPAÑÍA INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA**

6 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

7 **(DI 3 COPIAS)**

8 **PA**

9 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
10 Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE ENERO** del dos mil
11 catorce, ante mí, doctor **DARIO ANDRADE ARELLANO**, NOTARIO
12 **TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**; comparece el señor **ALEXIS**
13 **HERMEL TORRES DURÁN**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y
14 Representante Legal de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS
15 AMBIENTALES S.A. ISASA, según se desprende del nombramiento
16 que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este
17 instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y
18 resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera
19 libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente
21 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud
22 de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia
23 certificada se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a
24 escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor
25 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
26 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
27 que se desprenda el cambio de objeto social y reforma de estatutos de
28 la Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA.

Dario Andrade Arellano
Quito - Ecuador

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-
2 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
3 escritura pública el señor Alexis Hermel Torres Durán, en su calidad de
4 Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía
5 INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA, en adelante
6 "LA COMPAÑÍA"; calidad que acredita con el nombramiento que se
7 acompaña; quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta
8 General de Accionistas, según se desprende del Acta que se acompaña
9 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de
10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta
11 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
12 ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el
13 Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el
14 día veintidós de julio del dos mil once, debidamente inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Quito el día ocho de septiembre del dos
16 mil once, se constituyó la Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS
17 AMBIENTALES S.A. ISASA, con un capital de OCHOCIENTOS
18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.00)
19 DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
20 Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA,
21 reunida en Quito el día trece de enero del dos mil catorce, resolvió
22 modificar el objeto social de la compañía por el del texto se encuentra
23 incorporado al acta de sesión de la Junta General. TERCERA.-
24 REFORMA DE OBJETO SOCIAL.- El compareciente, en nombre y
25 representación de la Compañía, en su calidad de Presidente Ejecutivo y
26 Representante Legal de la misma, declara que en cumplimiento de la
27 resolución adoptada por la Junta General de Accionistas del trece de
28 enero del dos mil catorce, se reforma el objeto social de LA COMPAÑÍA

Ms. Dr. Andrés Alejandro
Torres Durán
Notario
Quito - Ecuador

1 por el del texto que se encuentra incorporado al acta de sesión de la
2 Junta General, que se junta a la presente.- CUARTA.- REFORMA DE 0000002
3 ESTATUTOS.- El compareciente, en nombre y representación de la
4 Compañía, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal
5 de la misma; declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por
6 la Junta General de Socios del trece de enero del dos mil catorce, se
7 reforma el artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía
8 INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA, que dirá:
9 Artículo tercero.- Objeto: La sociedad tiene por objeto social principal las
10 siguientes actividades: A) Comercialización, importación, exportación,
11 fabricación, producción de equipos para tratamiento de agua potable y
12 aguas residuales.- También podrá importar repuestos para estos
13 equipos, partes, piezas y demás complementos para la comercialización
14 de los mismos. También podrá importar bacterias, productos químicos y
15 cualquier implemento necesario para el tratamiento de agua potable y/o
16 residuales.- B) Se podrá dedicar a la construcción, fabricación,
17 elaboración, producción, arriendo y comercialización de sistemas de
18 plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, y cualquier
19 tipo de maquinaria para el tratamiento relacionado con la purificación de
20 agua o sus derivados.- C) Se dedicará a la venta de agua purificada al
21 por mayor o por menor.- D) A la Construcción en todas sus fases.- E) Al
22 estudio, diseño, planificación, contratación, construcción, manejo y
23 administración de obras de infraestructura en general, así como a la
24 ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la
25 arquitectura en todas sus modalidades.- F) Al estudio, diseño,
26 planificación, contratación, construcción e instalación de obras
27 sanitarias e hidrosanitarias en todas sus fases.- G) A la Consultoría y
28 Se dedicará a brindar asesoría y consultorías de negocios dentro del

Dario Andrade Arellano
Notario
Quito, Ecuador

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 ámbito ambiental y en general, cualquiera relacionado con este tipo de
2 actividades, como asesoría para mitigar la contaminación ambiental,
3 procesos de remediación, etcétera.- I) Podrá desarrollar, comercializar,
4 importar, exportar software y programas de creación de planos de
5 equipos para tratamiento de aguas y cualquier clase de software
6 relacionado con su actividad.- J) También comercializará, importará,
7 exportará, desarrollará equipos de laboratorio para análisis de aguas
8 en general y cualquier clase de equipos o maquinaria requerida para el
9 desarrollo de esta actividad y su objeto social.- K) Se dedicará a
10 brindar asesoría general y podrá participar en procesos de consultoría
11 relacionados con su objeto; L).- Podrá también ser asesor para
12 importación y exportación de productos, bienes o servicios
13 relacionados con las actividades antes descritas; realizar cualquier
14 gestión a nombre de las empresas o inversionistas asesorados y
15 cobrar comisiones por la prestación de sus servicios.- M) Adquisición
16 para sí de derechos, acciones o participaciones en compañías de la
17 misma naturaleza o en otra de distinto objeto pero para actividades
18 similares, con el fin de complementar el área de actividad a la que se
19 dedica la compañía.- N) Realizar toda clase de actos o contratos que
20 sean indispensables para el desarrollo del objeto social, tales como
21 comprar, vender, permutar y gravar sus propios bienes muebles e
22 inmuebles.- O) Para el desarrollo de su objeto social, la Compañía
23 obtendrá cualquier clase de permiso requerido por las ecuatorianas
24 para el cumplimiento del mismo.- En general, la compañía podrá
25 realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las
26 leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarias
27 y convenientes para su cumplimiento.- Usted Señor Notario se
28 servirá adjuntar los documentos habilitantes que se acompañan y las

Notario Andrés
Notario
Quito - Ecuador

1 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente
2 instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que
3 junto con los documentos anexos que se incorpora queda elevada a
4 escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta
5 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
6 doctor Oscar Álvarez Altuna, abogado con matrícula profesional número
7 17-2003-53 del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente
8 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
9 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se
10 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
11 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

12
13 
14 **SR. ALEXIS HERMEL TORRES DURÁN**

15 **C.C. 1704925922**

16
17 **EL NOTARIO**

18
19 
20 **DR. DARIO ANDRADE ARELLANO**

21 **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**
22
23
24
25
26
27
28



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

Quito 09 SEP 2011

Señor
Alexis Hermel Torres Durán
Ciudad.-

Estimado Alexis:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA** reunida el día de hoy, decidió por unanimidad nombrarlo para el cargo de **Presidente Ejecutivo** de la compañía por el período estatutario de 5 años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

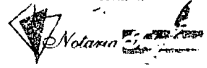
De acuerdo al estatuto social, entre los deberes y atribuciones del **Presidente Ejecutivo** están establecidos en el artículo decimo noveno, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 22 de julio de 2011.
Se inscribió en el Registro Mercantil de ese cantón el 8 de septiembre, 2011.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Andrea Torres Saona
Andrea Torres Saona
Secretaria Ad-hoc


De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en... fojas
Certifico
Quito 15 ENE 2012
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

Acepto el cargo de **Presidente Ejecutivo**. Lugar y fecha ut supra.

Alexis Hermel Torres Durán
Alexis Hermel Torres Durán
C.C. 1704925922

Lo enmendado vale.
Lo testado no vale.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. **13448** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **22 SEP 2011**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA 0000004

Reunida el 13 de enero del 2014

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de enero del dos mil catorce, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía Ingeniería y Servicios Ambientales S.A. ISASA, ubicadas en Cumbayá en la Calle del Establo s/n y Calle E, Site Center, Torre 1, Oficina 010, se reúnen los accionistas de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA:	CAPITAL PAGADO:	PORCENTAJE:
Alexis Hermel Torres Durán	USD \$784	98%
Andrea Cristina Torres Saona	USD \$8	1%
Daniela Alejandra Torres Saona	USD \$8	1%
TOTAL:	USD \$800	100%

Como Presidenta de la Junta actúa Andrea Torres Saona y como Secretario Alexis Torres Durán.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

1. Conocer, resolver y aprobar el cambio del Objeto Social de la Compañía y la reforma del artículo tercero del Estatuto de Compañía.

La Presidenta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el punto acordado.

1.- Conocer, resolver y aprobar el cambio del Objeto Social de la Compañía y la reforma del artículo tercero del Estatuto de Compañía.

La Presidenta manifiesta a los accionistas, que es conveniente para los intereses de la Compañía reformar el objeto social de la misma, sustituyendo el actual texto del artículo tercero por el siguiente:

Artículo tercero.- Objeto: La sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades:

Notaria
 Msc. Gabriela Arreola
 Quito - Ecuador



ISA

Ingeniería y Servicios Ambientales

A.- Comercialización, importación, exportación, fabricación, producción de equipos para tratamiento de agua potable y aguas residuales. También podrá importar repuestos para estos equipos, partes, piezas y demás complementos para la comercialización de los mismos. También podrá importar bacterias, productos químicos y cualquier implemento necesario para el tratamiento de agua potable y/o residuales.

B.- Se podrá dedicar a la construcción, fabricación, elaboración, producción, arriendo y comercialización de sistemas de plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, y cualquier tipo de maquinaria para el tratamiento relacionado con la purificación de agua o sus derivados.

C.- Se dedicará a la venta de agua purificada al por mayor o por menor.

D.- A la Construcción en todas sus fases.

E.- Al estudio, diseño, planificación, contratación, construcción, manejo y administración de obras de infraestructura en general, así como a la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus modalidades.

F.- Al estudio, diseño, planificación, contratación, construcción e instalación de obras sanitarias e hidrosanitarias en todas sus fases.

G.- A la Consultoría.

H.- Se dedicará a brindar asesoría y consultorías de negocios dentro del ámbito ambiental y en general, cualquiera relacionado con este tipo de actividades, como asesoría para mitigar la contaminación ambiental, procesos de remediación, etc.

I.- Podrá desarrollar, comercializar, importar, exportar software y programas de creación de planos de equipos para tratamiento de aguas y cualquier clase de software relacionado con su actividad.

J.- También comercializará, importará, exportará, desarrollará equipos de laboratorio para análisis de aguas en general y cualquier clase de equipos o maquinaria requerida para el desarrollo de esta actividad y su objeto social.

K.- Se dedicará a brindar asesoría general y podrá participar en procesos de consultoría relacionados con su objeto;

L.- Podrá también ser asesor para importación y exportación de productos, bienes o servicios relacionados con las actividades antes descritas; realizar cualquier gestión a nombre de las empresas o inversionistas asesorados y cobrar comisiones por la prestación de sus servicios.

M.- Adquisición para sí de derechos, acciones o participaciones en compañías de la misma naturaleza o en otra de distinto objeto pero para actividades similares, con el fin de complementar el área de actividad a la que se dedica la compañía.

N.- Realizar toda clase de actos o contratos que sean indispensables para el desarrollo del objeto social, tales como comprar, vender, permutar y gravar sus propios bienes muebles e inmuebles.

O.- Para el desarrollo de su objeto social, la Compañía obtendrá cualquier clase de permiso requerido por las ecuatorianas para el cumplimiento del mismo. En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarias y convenientes para su cumplimiento.

MSC. Andrés Arce
Quito - Ecuador



ISA

Ingeniería y Servicios Ambientales

Calle del Establo y Calle E.
Site Center, Torre 1, Oficina 010
Tel.: 3801 340 / 41 / 42
Santa Lucía, Cumbayá
Quito - Ecuador

(fin del artículo tercero)

0000005

Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna resuelven reformar el artículo tercero del estatuto de la Compañía, referente al objeto social de la misma, por el texto que queda indicado.

La Junta General unánimemente autoriza al Presidente Ejecutivo de Compañía para gestionar la reforma del Estatutos de la Compañía en lo referente al Objeto Social y para hacer efectiva esta resolución, quedando expresamente autorizado a suscribir la escritura pública de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía, hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 10h25 se levanta la sesión.

Andrea Cristina Torres Saona

Andrea Cristina Torres Saona
PRESIDENTA-ACCIONISTA

Alexis Hermel Torres Durán

Alexis Hermel Torres Durán
SECRETARIO-ACCIONISTA

Daniela Alejandra Torres Saona

Daniela Alejandra Torres Saona
ACCIONISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

170492592-2

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES DURAN
ALEXIS HERMEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

SILVANA C

SAONA GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y CUALIFICACIÓN
ING. QUIMICO

V334414244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GUIDO ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN LUPE NORMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19



000044361

Revisar

ACUM

039

039 - 0053

1704925922

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

TORRES DURAN ALEXIS HERMEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CURZABAYA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

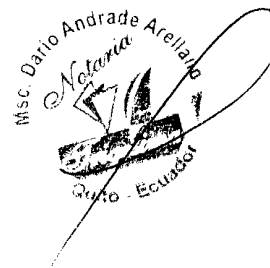


De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en fojas

Quito

15 ENE 2014

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO

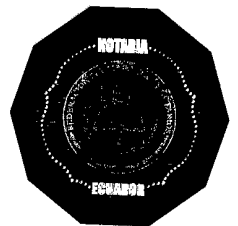


-gó ante mí, el CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS
AMBIENTALES S.A. ISASA, que antecede; y, en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
quince de enero del dos mil catorce.-

EL NOTARIO



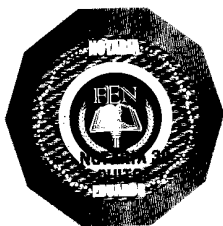

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000534, dictada por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, de la Superintendencia de Compañías de Quito, el catorce de Febrero del dos mil catorce, se aprueba el cambio de objeto social y reforma de estatutos de la Compañía "INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA".- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Segundo, tome nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz de Cambio de Objeto Social, otorgada en esta Notaria el quince de Enero del dos mil catorce.- Quito, a veinte y cinco de Febrero del dos mil catorce.- G.G.

0000007

EL NOTARIO




DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

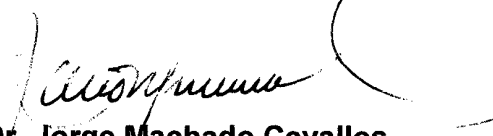


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000534, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Subrogante; el 14 de febrero de 2014; se aprueba la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el veintidós de julio de dos mil once.-

0000008

Quito, 27 de Febrero de 2014.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 11981

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7026
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	656
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704925922	TORRES DURAN ALEXIS HERMEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000534
FECHA RESOLUCIÓN:	14/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3034 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

